



NOTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 125/2008 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno, **el día 23 de mayo de 2008, a las 19:00 horas**, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.-Nombramiento de Tesorero.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 23 de abril de 2008.

LA SECRETARIA INTERVENTORA